ACTA N° 88

FECHA: Bogotá, febrero, 21 de 2024.

HORA: 09:00 a.m. - 12:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de vida el camino – Bodega antiguo bosque popular

TEMA: Breve descripción del asunto o asuntos a tratar en la reunión

ASISTENTES: Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción Horizonte epistemológico: Comunidad de Cuidado como lugar seguro para un envejecimiento saludable.
2. Tema: Riesgos en las Comunidades de Cuidado: ¿a qué está expuesta la persona mayor?
3. Tema técnico: Aspectos Registro, Medición Y Control De Desperdicios De Alimentos – Descomide.
4. Tema técnico: empalmes – traslados personas mayores.

DESARROLLO:

1. **Introducción Horizonte epistemológico: Comunidad de Cuidado como lugar seguro para un envejecimiento saludable.**

 El líder del servicio Oscar Fernando Ríos Parra da la bienvenida a los las asistentes a la primera reunión del año 2024 de coordinadores de los Centros de Comunidad de Cuidado.

 A modo introductorio, retoma a partir del concepto de envejecimiento saludable adoptado por la OMS. Teniendo en cuenta el marco de la década de envejecimiento saludable 2021-2031.

 Menciona dos puntos cruciales de lo que se plantea en este marco normativo lo que permita pensar cambiar los imaginarios sobre envejecimiento:

 - Optimizar la trayectoria de la capacidad intrínseca de la persona mayor.
 - Compensar la pérdida de capacidad.

2. Tema: Riesgos en las Comunidades de Cuidado: ¿a qué está expuesta la persona mayor?

Posterior a la intervención realizada por el líder del servicio Oscar Fernando Ríos se realiza la presentación al nuevo profesional en medicina y especialista en geriatría el cual nos acompañara para el año 2024 en el equipo técnico con el fin de apoyar los procesos del área que requieren los Centros de Comunidad de Cuidado.

El Medico Miguel Alejandro Gonzalez realiza una presentación a los coordinadores sobre los riesgos en las comunidades de cuidado con la siguiente pregunta que orienta el taller propuesto ¿a qué está expuesta la persona mayor? Se socializa la parte del riesgo y la posibilidad de que ocurra algo que pueda provocar un evento adverso. Se muestra a los coordinadores una nota de un medio de comunicación el cual informaba que “la institucionalización aumenta el riesgo de explotación, violencia y abuso.

Socializa los tipos de riesgo:

1. **Riesgos físicos:**

Caídas
Lesiones por manipulación inadecuada
Lesiones por presión

2. **Riesgos médicos:**

Infecciones asociadas al cuidado de la salud
Reacciones adversas a medicamentos

3. **Riesgos emocionales y sociales:**

Aislamiento social
Depresión y ansiedad

4. **Riesgos de maltrato y negligencia:**

Abuso físico, emocional o financiero
Negligencia en la atención

Expone las poblaciones tendidas en las comunidades de cuidado: moderada cognición conservada, severa cognición conservada, moderada cognición alterada y severa cognición alterada.

Se expreso las graficas de las trayectorias típicas del deterioro funcional de la vida para las enfermedades como: Cáncer, insuficiencia orgánica y expone un caso de una persona mayor con respecto el objetivo con respecto a su proceso de cuidado al momento de institucionalización.

¿Cómo gestionar este riesgo?

Los aspectos técnicos implican adherirse a la ciencia y la ley Identificar el riesgo, sus fuentes y sus posibles consecuencias Analizar el riesgo → considerar causas/fuentes Probabilidad de que ocurran estas consecuencias
Generar estrategias Seguimiento y revisión del riesgo

¿Qué hacer cuando hay un desenlace adverso?

¿Qué salió mal?
¿Por qué salió mal?
¿Cómo se podría haber evitado?
¿Qué apoyo/formación adicional podría necesitar nuestro personal?

El impacto de un evento adverso y cómo se maneja después del evento influirá en la voluntad futura del talento humano sobre cómo abordar este riesgo

Para llevar a casa

Variedad de riesgo al cual se exponen las personas mayores de las comunidades de cuidado
Hay riesgos físicos – médicos – emocionales y sociales
Manejamos diferentes tipos de población y con riesgos diferentes
Se debe hacer una adecuada “Gestión del riesgo”
Uno de los principales objetivos es la conservación de funcionalidad y calidad de vida.
Revisar los casos con desenlaces desfavorables.

Como compromiso de la presentación el profesional en medicina Miguel Gonzalez indica que los coordinadores de los Centros de Comunidad de Cuidado deberán enviar le registro de datos epidemiológica para el día jueves 7 de marzo 2024 vía correo electrónico.

3. **Tema técnico: Aspectos Registro, Medición Y Control De Desperdicios De Alimentos – Descomide.**

 Como tercer punto de la agenda la profesional en nutrición y dietética Melany Andrea Fandiño Martinez realiza la socialización a los coordinadores y demás presente en la reunión sobre los aspectos, registros medición y control de desperdicios de alimentos y descomide. Se adjunta a la presente acta las dos presentaciones para conocimiento y fines pertinentes de los coordinadores para aplicación en las unidades operativas.

4. **Tema técnico: empalmes – traslados personas mayores**.

La responsable del equipo de validación de condiciones da a conocer a las coordinadoras y jefes de enfermería de las comunidades de cuidado, las novedades que se han presentado con los últimos traslados que se han realizado, ya que básicamente no se está cumpliendo con lo dispuesto en el protocolo de traslados del servicio, lo que ha generado conflicto entre el centro que recibe y el centro que entrega.
Dado lo anterior, se retoma la necesidad de realizar empalmes previos de manera virtual entre el centro que entrega y el centro que recibe, de tal manera que en este espacio se haga la presentación de la persona mayor y se informe detalladamente de su condición de salud y de sus diagnósticos médicos, diagnóstico de la especialidad de psiquiatría, medicamentos formulados, trámites médicos pendientes, procedimientos quirúrgicos, fórmulas médicas pendientes por reclamar, Mypres, entre otros. Así mismo se deberá entregar los medicamentos para un mes o en su defecto, los medicamentos que se tengan para la fecha del traslado y la formula vigente para reclamar los medicamentos pendientes o el nuevo suministro de medicamentos. Es importante también informar si la persona mayor utiliza ayudas técnicas y si estás son de su propiedad o propiedad del centro.
Se debe dar a conocer también la información relacionada con su red familiar y social, que personas asumen procesos de corresponsabilidad con la persona mayor o si se encuentra en situación de abandono social.

De otra parte, es necesario reportar desde las diferentes disciplinas con las que cuenta el centro, todos los aspectos de la persona mayor que se consideren relevantes e importantes.

Finalmente, se debe realizar el inventario de pertenencias de las personas mayores, utilizando el formato establecido para describir en el la cantidad de mudas de ropa estipuladas (ya que algunos centros no cuentan con espacios de almacenamiento extra), por lo que se sugiere acudir a las redes familiares y sociales para hacer entrega de los elementos adicionales de la persona mayor.

Se recalca que lo ideal es hacer entrega de la historia social de la persona mayor en el momento del traslado. Sin embargo, ante la necesidad de realizar algunos traslados de manera inmediata y que no permite realizar el cierre de la historia social, se les recuerda que hay establecido en el protocolo, cinco (5) días hábiles para la entrega de la historia de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin, por Gestión Documental de la SDIS. Será responsabilidad del centro que quede pendiente por entregar la historia social el allegarla a la unidad operativa de destino a la que fue trasladada la persona mayor.
Al expresarse el descontento de algunos centros por no recibir la historia debidamente foliada, en orden y con su respectiva hoja de control, se acuerda que para la entrega de las historias sociales deberán estar presentes en los traslados, el responsable del área de

gestión documental del centro que entrega y el centro que recibe, a fin de minimizar que se siga incurriendo en este tipo de situaciones.

Adicionalmente se establecen los siguientes compromisos, que permitan realizar de manera ágil y efectiva los traslados:

- En la medida de lo posible deberá asistir los jefes(as) de enfermería, o en su defecto auxiliares de enfermería que puedan brindar toda la información alusiva a la condición de salud y respectivos trámites médicos de la persona mayor, ya que se evidencia que cuando asisten los jefes(as) de enfermería la información es más precisa y se agiliza el tema en el traslado. Así mismo, el líder del servicio solicita a las comunidades de cuidado que se evalúe la necesidad de realizar una jornada de fortalecimiento técnico al respecto con el área de salud de los centros.
- Será responsabilidad del centro que recibe en traslado a la persona mayor, elaborar el acta de empalme, describiendo de manera detallada y en letra legible, las condiciones en que recibe a la persona mayor, documentos personales, historia clínica, medicamentos, fórmulas médicas y trámites pendientes en salud y todos los elementos que le son entregados a título de pertenecías. En esta acta de empalme debe quedar registrado los hallazgos que arroje el examen cefalocaudal y recomendaciones que se emitan en cuanto a gustos e interese de las personas mayores y que puedan facilitar su proceso de adaptación a la nueva unidad operativa. El centro de destino deberá entregar copia escaneada del acta de empalme al equipo de validación de condiciones.

 Se informan las siguientes novedades con respecto a las solicitudes de traslados:

 Se han recibido muchas solicitudes de traslado por cambio de modalidad de atención y en la medida de lo posible se ha tratado de realizar dichos traslados, dado que paralelo a realizar estos traslados de personas que ahora son severas y que se encuentran en centros de atención moderada, pero también se debe cumplir con el ingreso de personas severas nuevas al servicio en el estricto orden de la lista de priorizados.

 Con respecto a los estudios de casos, se informa que algunas comunidades de cuidado están consignando en el formato los mismos conceptos generales para todas las personas mayores para quienes se realiza la solicitud de traslado, por lo que se les recuerda que deben realizar conceptos que respondan a la individualidad de cada persona mayor que se estudia. Así mismo, se aclara que la Subdirección para la Vejez puede solicitar el traslado de algunas personas por necesidades del servicio o finalización de convenios. Por lo tanto, cuando se solicitan estudios de casos por estas situaciones, el concepto general del estudio de caso de la persona mayor no puede ser “Se realiza estudio de caso por solicitud de la Subdirección para la Vejez”. Se le solicita a las comunidades de cuidado informar si requieren fortalecimiento técnico para la realización de los estudios de casos.

Finalmente, se les recuerda a las comunidades de cuidado que los estudios de casos por cambio de dependencia, condiciones de salud y solicitud de traslado realizado por la persona mayor o sus redes familiares/sociales, deberán allegarse por correo al equipo de validación de condiciones los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes. Los casos relacionados con conflictos en la convivencia deberán ser abordados en primera instancia con el padrino del equipo técnico asignado a la comunidad de cuidado y con el aval de este profesional se coordinará el traslado con el equipo de validación de condiciones. Los estudios de casos deberán ser enviados a los correos smejias@sdis.gov.co y croncancio@sdis.gov.co.

5. Temas Varios

Como temas varios el líder del servicio Oscar Fernando Ríos socializa la nueva distribución de padrinos de las unidades operativas, lo anterior conforme con los cambios en los profesionales del equipo, la distribución empezara a regir a partir del 27 de febrero de 2024 para lo cual es necesario que los centros redistribuidos tomen atenta nota con que profesional queda a partir de la fecha.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Los Centros de Comunidad de Cuidado deberán enviar le registro de datos epidemiológica para el día jueves 7 de marzo 2024 vía correo electrónico.	Coordinadores	07 marzo 2024
Socialización del contenido de la presente acta con los equipos de trabajo.	Coordinadores	Marzo 2024
Envió de presentaciones y evidencias de la reunión.	Equipo Técnico	Marzo 2024

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia.

Elaboró: Yeison Goissepe Gomez Aldana – Profesional contratista Subdirección para la Vejez.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/06/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Reunión de Coordinadores 2. Lugar: Antiguas Instalaciones Bosque Popular 3. Fecha y hora: 21-02-2024 Hora: 9:00 a.m.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Arabelly Cadena	1086754446	CC Corazón Inmaculado	Coordinadora	—	[illegible]	3125848674	Arq. Arabelly Cadena
2	Javia Alejandra Ruiz	1122136148	Corazón Inmaculado	Enfermera	—	[illegible]	3125569005	[illegible]
3	Maria A. Diaz	1010150267	cc: San José	Enfermera	—	[illegible]	3114860895	[illegible]
4	Jenal Patricia Ruiz G	39621902	CC Hogar Francisco y Clara	Enfermera	—	[illegible]	3112609942	Patricia Ruiz G
5	Hna María Flor Elba ?	42.680.225	C.C. Hogar Eco y Flora	Coordinadora	—	[illegible]	3123286974	Hna Mª Flor E.
6	Jorge Alejandro Cadena Gil	1067752450	cc. Hogar Francisco y Clara	Apoyo Logística	—	[illegible]	3114917059	[illegible]
7	Jorge Iván Cadavid	80112.241	Bello Horizonte	Enfermero	—	[illegible]	3204822335	[illegible]
8	Cesar Augusto Sanchez	1075393795	SDIS Subdirección	coordinador	Planta	[illegible]	3214723492	[illegible]
9	Leidy Erly León León	37744769	CCC Libertad	Enfermera	—	[illegible]	3103307681	[illegible]
10	Laura Ximena Reina	1016020033	CCC Libertad	Coordinadora	—	[illegible]	3015805217	[illegible]
11	Fanny Jannette Pinzón	35418468	C.C. Santa Clara de los Santos	Enfermera	—	[illegible]	3012368264	[illegible]
12	Nelly Muñoz Cañón	37885900	C.C.C. Claretos	Coordinadora	Planta	[illegible]	31184677 65	[illegible]
13	Mary Nubia Moya	35.254.887	C.C.C. Casa Nazaret	Coordinadora	—	[illegible]	3208252993	Mary Nubia M.
14	Paola Gómez R	20985131	CC Hogar Nazareth	Enfermera	contrato	[illegible]	3137724791	[illegible]
15	Olga Patricia Parra	20749202	Nazareth Hogar	Coordinadora	Contrato	[illegible]	3122917812	[illegible]
16	Yolanda Pavon Maldonado	55077102	Hogar Nazareth Chiquinquirá	Enfermera	—	[illegible]	3106182111	[illegible]
17	Rubiela Giraldo G	66818566	H. Nazareth	Coordinadora	Planta	[illegible]	3118414858	[illegible]
18	Tatiana Cardenas Acosta	1033629257	Hogar Sagrado	Enfermera	Planta/Contratista	[illegible]	3202043955	[illegible]
19	Fernando Salcedo	79595023	Hogar Santa Rita	Coordinador	Planta	[illegible]	3164912422	[illegible]
20	Adriana Amortegui	52506519	El Hogar Casa Nazareth	Coordinadora	Planta	[illegible]	3143302532	[illegible]

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna sin propósito diferente a los de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023663 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Reunión de Coordinadores 2. Lugar: Antiguas Instalaciones Bosque Popular 3. Fecha y hora: 21-02-2024 Hora: 9:00 a.m.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Zeneida Rodriguez	20.974689	Comunidad de Cuidado	Enfermera	—	rodrizena@hotmail.	3113200662	
2	Maribel Pilar Garcia G	52348977	comunidad cuidado hogar belen	coordinadora	—	comunidaddecuidado hogarlamesa@yahoo.es	3219507689	
3	Stefanie Lorena Arrieta	1140827341	comunidad cuidado caminos vida	Enfermera/Jefe	—	stefyarrieta@hotmail.com	3203436611	
4	Raquel Isabel Sánchez	52200787	comunidad de cuidado Hermandad	coordinadora	—	raquelsa121@gmail.com	3138173953	
5	Ruth Fernanda Latiner	18355478	Caminos de Vida	Coordinadora	—	cas [illegible]@gmail.com	3144155774	
6	Edison Rojas V	1070547400	CCC Tandeka	Enfermero	—	cuidandodelsol@gmail.com	3142184940	
7	Diana Interapa Beltrán	1001199802	CCC Hogar San Jose Chapa	Enfermera	—	remapazenfermeria@hotmail.com	3125470707	
8	Angie Vanessa Ibañez	1070619185	CCC Hogar san Jose chiguaque	coordinadora	—	remapazcoordinacion@gmail.com	3104936901	
9	MONICA PEREZ SOTELO	1015403710	CCC HOGAR C. SANTA MARIA	ENFERMERA	—	monikperez.sotelo@gm	3142886591	
10	Juan Carlos Bojacá Barrera	80177107	CCC Hogar casa Santa Maria	Coordinador	—	comunidaddecuidadocasasantamaria74168@hotmail.com	3102413407	
11	Yuli Alcalá Bautista	1023448860	cc hogar casa nostra	Enfermera	—	yolabautista@gmail.com	3507776962	
12	Miguel Alejandro Gonzalez	1015440710	SDIS Vol 7	contratista	contratista	magonzalezfm2@sdis.gov.co	3175097503	
13	Melany Fandiño	1018411757	SDIS Vejez	Planta	Planta	mfandinom@sdis.gov.co		
14	Alejandra Maldonado	1070041860	ccc hogar Misericordia	Enfermera	—	Enfermera hogar misericordia@gmail.com	3213666681	
15	Ana Paulina Toro	35413872	Hogar Nazaret	Coordinadora	Planta	hogar.nazaret.chia@gmail.com	3202464325	
16	Janneth Guerrero	52046157	comunidad de cuidado San Antonio	Enfermera Jefe	Contratista	jannegue1@yahoo.com	3122618425	
17	Yineth Manterola	52479201	comunidad de cuidado San Antonio	coordinadora	Contratista	carcuidadocasa@yahoo.es	3115565038	
18	Johanna Escobar	52903290	CCC los Robles	Coordinadora	Contratista	cps.losrobles@gmail.com	3015934434	
19	Carolina Martinez	1069730027	CC CPS Robles	Enfermera	Contratista	comunidaddecuidado loslobos@gmail.com	3194365976	
20	Carolina Ramirez	1023941648	CC Gratitud	Enfermera	contratista	gratitudenfermeria2022@gmail.com	3194320794	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Reunión de Coordinadores 2. Lugar: Antiguas Instalaciones Bosque Popular 3. Fecha y hora: 21-02-24 Hora: 9:00am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Shirly muñoz	1031169533	CC Subdirección	Enfermera	Planta	shirly.munozg@sdis	3177071476	
2	Paola Ochoa	52858588	CC Coordinación	Coordinadora	Planta	coordinacionbosquepopular@	3103353455	
3	Disneyla Diaz C.	37943876	CC. Gratitud	Coordinadora	Contratista	disneyledinz@gmail.com	3213246470	
4	Yuleidy Gomez Alday	1075251778	CDIJ.	Contratista	Contratista	yuleidygomezalday@	3134076610	
5	Jorge Gutierrez R.	79625795	SDIS	Profesional	Contrato	jgutierrezr@sdis.gov.co	3183504885	
6	Patricia Gómez	32678335	SDIS Subdirección	Profesional	Planta	pgomez1@sdis.gov.co		
7	ALEJANDRO ZAMORA	80006300	SUBDIRECCIÓN	ARQUITECTO	CONTRATISTA	A.ZAMORA.1021@	3004219794	
8	José David Sánchez	1082384638	Sub Vejez	Profesional	Contratista	jdsanchez@idipron.gov.co	3124996818	
9	Oscar Fernando Ríos P.	14153475	Sub Vejez	profesional	contratista	oriosp@sdis.gov.co	3124404440	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner